

República de Panamá
AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Certificado de Homologación de Dispositivo Inalámbrico de Telecomunicaciones

Número de Certificado: 2747

Fecha de emisión: 23/07/2018

La Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP), a través de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones, de conformidad con la Resolución AN No. 8105 –Telco del 26 de noviembre de 2014, que establece el Procedimiento para la Homologación de Dispositivos Inalámbricos de Telecomunicaciones, otorga el presente Certificado de Homologación para el dispositivo con las siguientes características:

Datos del solicitante	Nombre:	APPROVE IT		
Datos del fabricante	Nombre:	Hypertherm, Inc.		
	Dirección:	P.O. Box 5010 21 Great Hollow Road Hanover, NH 03755		
	País:	USA		
Datos generales	Marca:	Hypertherm		
	Modelo:	XPR170		
	Descripción del Dispositivo:	Equipo de corte por arco de plasma (Plasma Arc Cutting Equipment)		
Especificaciones Técnicas del Dispositivo				
Características de Radio Frecuencia (RF)				
Frecuencia Inicial (MHz)	Frecuencia Final (MHz)	Potencia de Transmisión/Intensidad de Campo Eléctrico	Tecnología	Cumplimiento de Normativa
2412	2462	20.44 dBm	802.11 b/g/n	PNAF-Art. 12.1

Del proceso de evaluación técnica la ASEP determinó que este dispositivo cumple con la(s) siguiente(s) normativa(s):

Plan Nacional de Atribución Frecuencias (PNAF): Artículo No.12.1 - Dispositivos de Radiocomunicación de Corto Alcance.

Términos y Condiciones de la Homologación

- Se permitirá el uso del dispositivo en la República de Panamá, bajo las características y condiciones homologadas y de acuerdo a la normativa identificada.*
- Este certificado no representa una autorización de uso exclusivo de frecuencias del espectro radioeléctrico, ni concesión para prestación de servicios de telecomunicaciones.
- La vigencia de este certificado es indefinida.

*No se autoriza el uso del dispositivo en bandas no señaladas en este certificado



Edwin Castillo G.

Director Nacional de Telecomunicaciones

